

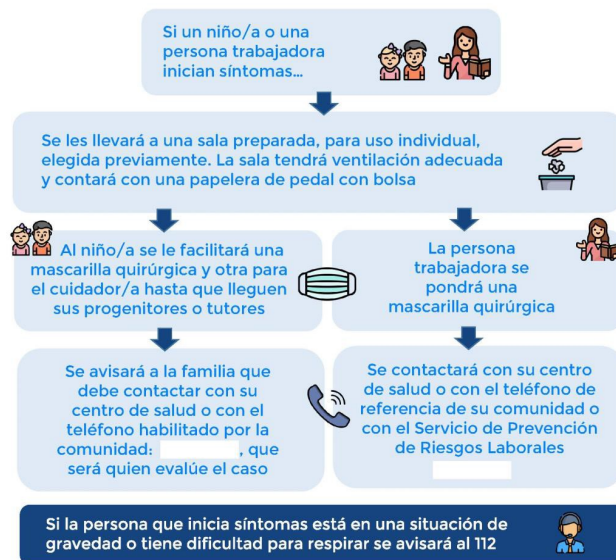
Definición de caso sospechoso:

Cualquier alumno/a o trabajador/a del Centro con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire.

Otros síntomas como el dolor al tragar, la pérdida de olfato, de gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefalea, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

Cómo actuar ante síntomas de COVID-19 en el centro educativo

Los síntomas más frecuentes son: fiebre, tos y sensación de falta de aire. Otros síntomas son disminución de olfato y gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos



29 mayo 2020
Consulta fuentes oficiales para informarte
www.msbs.gob.es
[@sanidadgob](https://twitter.com/sanidadgob)

#ESTE VIRUS
LO PARAMOS
UNIDOS



Para más información

- Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos
https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/27_08_2020_Guia_de_actuacion_centros_educativos.pdf
- Medidas de Prevención, Higiene y Promoción de la Salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021
<http://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:7e90bfc0-502b-4f18-b206-f414ea3cbb5c/medidas-centros-educativos-curso-20-21.pdf>
- ¿Cuáles son los síntomas de la COVID-19?
https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_sintomas.jpg

Curso 2020-2021



Consideraciones ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos

Teléfono emergencias COVID-19
112

No deben acudir al Centro Educativo aquellas personas (alumnado y/o profesorado) que tengan síntomas compatibles con COVID-19.

► ¿Qué hacer en el Centro ante la sospecha de síntomas de COVID?



Teniendo en cuenta los tiempos que corren y la incertidumbre que en todos los sectores está generando la pandemia de COVID-19, en los centros educativos, a pesar de las medidas de seguridad y planes de contingencia diseñados, pueden surgir situaciones en las que el alumnado presente síntomas compatibles con la infección por SARS-CoV-2 y deba activarse un protocolo concreto de actuación para que en caso de aislamiento se pueda continuar con el proceso educativo con las mayores garantías posibles.

El Centro debe:

- ⇒ Informar a las familias en la primera reunión de curso de los planes de actuación y contingencia frente al COVID-19.
- ⇒ Informar de los protocolos de actuación en caso de la aparición de un alumno/a con síntomas compatibles con COVID, tanto en el aula como el en centro.
- ⇒ Tener un plan de actividades escolares previsto para el tiempo que dure el aislamiento de los alumnos/as.
- ⇒ Comunicar al alumnado y a las familias la valoración de las actividades y trabajos realizados, programados durante el periodo de aislamiento, en la calificación trimestral y final.
- ⇒ Tener identificado a los alumnos/as con dificultades de acceso a recursos digitales.
- ⇒ Hacer un seguimiento del alumnado confinado en cuarentena así como de sus tareas y dificultades que puedan surgir durante dicho confinamiento.



Atendiendo al alumnado con síntomas COVID:

- ◇ Se avisa al responsable COVID-19 del Centro que informará al 112, para el seguimiento del protocolo correspondiente, y a los familiares del/la alumno/a.
- ◇ Todos los centros tendrán una sala preparada para recibir posibles alumnos/as con síntomas compatibles con COVID o sospechosos de ello.
- ◇ Dicha sala tendrá que estar bien ventilada y contar con papelería de pedal con bolsa.
- ◇ El centro contará con un stock de EPIs para el uso del/la docente encargado/a de acompañar al alumno/a.

- ◇ El docente en contacto con el alumno sospechoso de sintomatología COVID deberá acompañarlo a la sala de aislamiento.
- ◇ El alumnado sintomático y profesorado acompañante tendrán que estar en todo momento con mascarilla quirúrgica o FFP2 (sin válvula) con pantalla facial y bata desechable en el caso del docente.
- ◇ El/la responsable COVID-19 del Centro, en contacto con JE, elaborará una lista del alumnado y profesorado con los que la persona que presenta síntomas haya estado en contacto las 48h anteriores a los mismos.
- ◇ Se tomarán medidas de aislamiento para resto de grupos y docentes, siguiendo las instrucciones y según los protocolos dictados a tal efecto por los servicios de Salud Pública.
- ◇ Para la buena convivencia en el Centro, se intentarán disminuir temores y ansiedades del alumnado, especialmente aquellos con necesidades educativas especiales.



Para más información

· Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Proteccion_Trabajadores_SARS-CoV-2.pdf

· Declaración de actuaciones coordinadas en Salud Pública frente al COVID-19 para centros educativos durante el curso 2020-21
<https://www.mscbs.gob.es/gabinetePrensa/notaPrensa/pdf/27.08270820185900247.pdf>